



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 19 de noviembre de 2020

Oficio 853

Al responder por
favor cite este
radicado: 05001 31 |
03 005 2019-00358
00

Señores

Comfenalco Antioquia

Medellín

Ref. Ejecutivo

Dte. Terasys S.A Nit.900.104.327-5

Ddo. Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia Nit. 890.900.842-6

Le comunico que mediante audiencia celebrada el 19 de noviembre del año en curso y dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiar a uds, con el fin de que se sirvan certificar acerca sobre lo siguiente:

-Periodo y cargo en el que ha laborado o labora CARLOS ARMANDO HERNANDEZ MORALES. En caso que no labore actualmente en esa entidad, se servirán indicar la fecha de terminación de la relación laboral y las causas que dieron origen a la terminación del contrato.

-Remitirá a esta judicatura copia de la hoja de vida de CARLOS ARMANDO HERNANDEZ MORALES, con todos sus anexos; así mismo, los datos de contacto donde pueda ser ubicado el citado HERNANDEZ MORALES.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario

Carrera 52 Número 42-73 Piso 12 oficina 1212
Edificio José Félix de Restrepo-Alpujarra
Teléfono 232-97-69
Correo Electrónico: ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0241077968a57698a427d3f280f825ddb5cac555a1447fbcd43f24f0f732b
3bb**

Documento generado en 23/11/2020 12:47:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**